

**SRES. AUTODROMO DE RIO CUARTO  
DUATLON DEL IMPERIO 21 de JULIO de 2024**

**De nuestra mayor Consideración:**

En respuesta a su solicitud de aval y debido a la RESOLUCION DE COMISION DIRECTIVA, y los organismos estatales que apoyan y contienen nuestra Gestión Deportiva, solicitamos tener en cuenta las siguientes premisas que dan marco al alcance de ésta Asociación en lo referido a la fiscalización.

Dichas Premisas son en general el cuidado pormenorizado de la seguridad de la competencia y especial cuidado al Atleta participante y los mecanismos de control de apto físico médico para competencia deportiva y la firma de deslinde responsabilidad previos a cada competencia.

Respecto del primer punto, los principales temas relacionados son:

Diagramación y señalización del circuito.

Armado de croquis y mapas general de la competencia.

Delimitación del "Área protegida".

Asignación de médico responsable del área.

Disposición de centros de atención médica de urgencia y plan de evacuación corredor sanitario.

Presencia de ambulancia con paramédico y chofer, habilitada para el traslado de pacientes.

Presencia de rescate rápido en la etapa de ciclismo.

Elaboración y publicación del reglamento particular de la competencia.

Difusión y promoción del evento haciendo hincapié en la seguridad brindada al deportista informando a todos los interesados la planificación de la seguridad del evento con los teléfonos y direcciones de referencia para el deportista y sus acompañantes.

Respecto del segundo punto, los principales temas relacionados son:

Exigencia de la Firma PRESENCIAL de Términos y condiciones CON DESLINDE.

Cada atleta debe presentar Certificado Médico apropiado para el día de la Competencia O Emmac vigente.

EL OBLIGATORIO LA ENTREGA DE LISTAS DE INSCRIPTOS PREVIO AL CONTROL DE ACREDITACIONES.

Teniendo en cuenta LAS PREMISAS MENCIONADAS , DAMOS VISTO A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO MENCIONADO, para ser presentado en los organismos que correspondan, acompañado de PERMISOS MUNICIPALES, TOMA DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES NOMINADA Y RESPONSABILIDAD CIVIL, NOTA CON PRESENCIA DE AMBULANCIA DE ALTA COMPLEJIDAD.



DORA BEATRIZ OROZCO  
SECRETARIA



ALEJANDRO CONTRERAS  
PRESIDENTE